CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDONEO EN PLANTA DE PERSONAL.

El Gerente, con funciones de manejo de jefe Personal y/o Talento Humano

CERTIFICA:

Que revisado la información que reposa a la fecha sobre personal de planta de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA"**, se puede evidenciar que no se cuenta con personal adscrito a la planta de cargos, para garantizar el cumplimiento del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR ESCOBAR VÉLEZ SEDE SAN NICOLÁS DEL RIO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ POR MEDIO DE APLICACIÓN DE PINTURA PARA MUROS, PUERTAS Y VENTANAS.**

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO

Gerente EICE- EDUARHA SAN JUAN, "EICE-EDURHA